

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
ACTA No. 44
CORPORACION CISV COLOMBIA
NIT: 800.032.415-2

En la ciudad de Bogotá D.C. siendo las 6:00 p.m del día 18 de marzo de 2021, la ASAMBLEA GENERAL se reúne en sesión ordinaria citada por el representante legal, Juan Manuel Oviedo Meza, de conformidad con los estatutos (artículo 14) y la ley.

Orden del día

1. Presentación y aprobación del modelo de asamblea virtual
2. Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea
3. Verificación de quórum
4. Aprobación del Orden del día
5. Presentación y aprobación del informe de gestión
6. Presentación y aprobación de estados financieros
7. Presentación del informe del Tesorero
8. Presentación resultados proyecto MOSAICO 2020
9. Presentación y aprobación de propuesta manejo de excedentes 2020
10. Presentación y aprobación presupuesto 2021
11. Presentación y aprobación de la solicitud ante la DIAN para actualización del registro web en el Régimen Tributario Especial
12. Elección del fiscal
13. Propositiones y Varios
14. Lectura aprobación del acta

1. Presentación del modelo de asamblea virtual

Bajo la modalidad de reunión no presencial y siguiendo los mandatos que sobre ella se describen en el artículo 19 de la ley 222 de 1995. El sistema de videoconferencia utilizado se reconoce por la marca MEET y es utilizado ya que con este se puede probar que todos los miembros del órgano máximo e invitados especiales pueden deliberar y decidir por comunicación simultánea y sucesiva. Cada asambleísta con derecho a voto tendrá el acceso a un formulario digital diseñado para que asiente su voto en cada una de las decisiones que se encuentran en el orden del día. Este documento y sus resultados serán consignados en la presente acta como el anexo 5. Para validar que la sucesión de comunicaciones ocurra de manera inmediata, el secretario llamará a lista cada vez que se vaya a realizar una votación. Como medida de control, se permite que los asambleístas, si así lo desean, graven la totalidad de la reunión.

Una vez explicado este sistema, el señor JUAN MANUEL OVIEDO MEZA actuando como representante legal solicita a los asambleístas la aprobación del modelo propuesto. El 100% de los asambleístas aprueban este mecanismo como válido para la ejecución de la reunión y así lo



colombia

building global friendship

consignan en el formulario electrónico.

2. Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea

Se proponen para estos cargos a:

Presidente: Juan Manuel Oviedo Meza, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.026.253.929 de Bogotá D.C.

Secretario: Benjamín Vargas García, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.645.278 de Girón.

El 100% de los asambleístas aprueban el nombramiento de presidente y secretario de la asamblea y así lo consignan en el formulario electrónico. Acto seguido, tanto presidente como secretario aceptan vía videoconferencia su nombramiento.

3. Verificación del Quorum.

Mediante la revisión del formulario virtual utilizado y la videoconferencia, se verifica la asistencia de los dos (2) miembros asociados activos:

- El JORGE HERNAN ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía número 10.267.580 de Manizales, presidente y representante de parte del capítulo CISV Bogotá.
- El señor SERGIO ANDRES JARAMILLO MONTOYA identificado con cédula de ciudadanía número 1.126.001.266 de Londres, presidente y representante del capítulo CISV Medellín.

Para un porcentaje del 100% del quorum; hay quorum para deliberar y decidir.

4. Aprobación del orden del día.

El secretario llama a lista mediante el sistema virtual utilizado y una vez verificada la conexión y presencia del total de los asambleístas, se pone en consideración el orden del día, a lo cual la Asamblea aprueba por el 100% de los votos el orden del día propuesto y así lo consignan en el formulario electrónico.



colombia

building global friendship

5. Presentación y aprobación del informe de gestión

A continuación, el señor Juan Manuel Oviedo Meza en su calidad de presidente y representante legal de la corporación procede presentar el informe de gestión del año 2020 y lo transcurrido hasta la fecha del año 2021, en el cual se destacan la gestión de la representación legal, análisis a los estados financieros, enfoques de trabajo de la organización en estos periodos, reuniones internacionales en las que se ha participado, los enfoques de trabajo propuestos para el presente año, los principales temas de la gestión administrativa de la organización, el trabajo que desempeña el asistente administrativo y financiero, la gestión de la oficina nacional, el apoyo brindando a los capítulos y el cumplimiento de la normas legales sobre propiedad intelectual, derechos de autor y demás.

Finalizada la presentación del informe de gestión, el secretario llama a lista a los asambleístas para que procedan a votar la aprobación de informe. El informe es aprobado por unanimidad, con el 100% de los votos de la asamblea y así lo consignan en el formulario electrónico.

Dicho informe se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma. (Anexo 1)

6. Presentación y aprobación de estados financieros

Benjamín Vargas García, en calidad de Tesorero de la Organización, hace la presentación de los estados financieros del período 2020, siendo estos: balance general, estado de resultados con sus respectivas notas aclaratorias. Se dan las explicaciones correspondientes a las inquietudes y preguntas formuladas por los asambleístas y se someten a aprobación, la asamblea aprueba por unanimidad con el 100% de los votos los estados financieros presentados y así lo consignan en el formulario electrónico.

Los estados financieros se anexan a la presente acta y hacen parte integral de la misma (Anexo 2)

7. Presentación del informe del Tesorero

El señor Benjamín Vargas García procede a dar lectura de su informe correspondiente a la vigencia del año 2020, en este da cuenta de la preparación y presentación de los estados financieros, las inversiones de la organización, la gestión administrativa, contable y financiera realizada en el periodo gravable 2020.

El informe del Tesorero se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma. (Anexo 3)

8. Presentación resultados proyecto MOSAICO 2020

El proyecto MOSAICO 2020 para la reinversión del excedente neto del año 2019 por un monto de \$ 24.239.044 de pesos; apoyó de manera decidida a entidades sin ánimo de lucro que estaban

trabajando fuertemente sobre la comunidad, enfocados en esos grupos que al parecer son invisibles en nuestra sociedad (Sordo-ciegos, niños con cáncer de muy escasos recursos, niños con problemas de aprendizaje y sin posibilidades económicas para ser tratados y comunidades vulnerables que aún no hemos detectado). Este proyecto mediante el encausamiento de recursos económicos buscó apoyar a las comunidades a tener una vida digna satisfaciéndoles necesidades básicas cuando el mundo en general se encuentra pasando una crisis que genera un gran problema económico y social. Las entidades apoyadas y los montos aportados se detallan en el siguiente cuadro:

FUNDACION DERECHO A LA DESVENTAJA	10.000.000,00
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL JUGARTE	2.021.444,29
FUNDACION POCALANA	5.000.000,00
FUNDACION SEAMOS RAZONES PARA CRECER	5.000.000,00
INVERSIONES EURO S.A	2.217.600,00

Dado que la entidad desarrolla la actividad meritoria **Actividades de Desarrollo Social orientadas a la Construcción de Paz (cód 127)**, de lo cual da cuenta el Registro único Tributario – RUT, el cual contiene como código de actividad económica 9499 – Actividades de Otras Asociaciones N.C.P., en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario; se considera que el proyecto cumplió con todas las normas establecidas para su desarrollado bajo la modalidad de reinversión de excedentes; El proyecto se desarrolló dentro de los plazos estipulados (hasta el 31 de diciembre de 2020) y no requirió de más recursos económicos.

La asamblea está de acuerdo con la realización del proyecto, por lo cual es aprobado por unanimidad con el 100% de los votos y así lo consignan en el formulario electrónico.

9. Presentación de propuesta manejo de excedentes 2020

Juan Manuel Oviedo en su rol de representante legal, de conformidad con el objeto social de la CORPORACIÓN CISV COLOMBIA y con lo estipulado en el Estatuto Tributario vigente, presenta a consideración de la Asamblea General esta propuesta para el manejo del excedente neto del año 2020 por un monto de \$ 6.342.966,85 de pesos, los cuales se propone no reinvertir y dejar como Fondo de operación. Al no hacer la reinversión apoyamos al Gobierno Colombiano con el aporte de los impuestos de renta (20% y un monto de \$2'945.000) y así solidarizarnos de una manera efectiva con los gastos requeridos en la atención por Covid-19.

La asamblea está de acuerdo con la propuesta presentada, por lo cual es aprobada por unanimidad con el 100% de los votos y así lo consignan en el formulario electrónico.

10. Presentación y aprobación presupuesto 2021

El señor Benjamín Vargas en su calidad de tesorero procede a presentar a la asamblea la propuesta de presupuesto para el año 2021, pasando rubro por rubro, haciendo un análisis comparativo con el año 2020, se resuelven las preguntas de la asamblea y se procede a la



colombia

building global friendship

votación para aprobación de este, la asamblea aprueba por unanimidad con el 100% de los votos el presupuesto presentado y así lo consignan en el formulario electrónico.

El presupuesto 2021 se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma. (Anexo 4)

11. Presentación y aprobación de la solicitud ante la DIAN para actualización del registro web en el Régimen Tributario Especial.

La entidad debe adelantar frente a la DIAN, el trámite establecido en el artículo 364-5 del estatuto tributario para que la Corporación se mantenga en el citado Régimen Especial, toda vez que la Institución cumple con los requisitos para ello. Para lo cual se ha creado un grupo al interior de la Corporación, interdisciplinario, que preparará todos los documentos necesarios para el próximo 20 de marzo, como fecha límite, con el fin de estar preparados para la fecha establecida formalmente y hacer la solicitud a la DIAN, plazo que vence el 31 de marzo de 2021. Se señala además que los anexos que deben acompañar la solicitud son varios, entre los cuales está el Acta de la Asamblea, en su calidad de máximo órgano de dirección, donde se autorice al representante legal para que solicite que la entidad permanezca dentro del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Teniendo en cuenta lo antes expuesto y lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8. y 1.2.1.5.1.9. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria – DUR No 1625 de 2016, se somete a consideración de los Miembros de la Asamblea, la autorización al presidente, en su calidad de Representante Legal, para que realice el trámite ante la Unidad Administrativa Especial – DIAN, de actualización del registro Web de la Corporación CISV Colombia, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

A continuación, se pide precisar y que se deje expresa constancia en el acta de la Asamblea, como lo señala el inciso primero del numeral 4 de la mencionada norma, lo siguiente: a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. b. Que la entidad desarrolla la actividad meritoria Actividades de Desarrollo Social orientadas a la Construcción de Paz (cód 127), de lo cual da cuenta el Registro único Tributario – RUT, el cual contiene como código de actividad económica 9499 – Actividades de Otras Asociaciones N.C.P., en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La asamblea autoriza por unanimidad con el 100% de los votos al señor Juan Manuel Oviedo como representante legal a realizar la actualización y demás trámites correspondientes para la continuidad de la Corporación como beneficiaría del régimen tributario especial (RTE) y así lo consignan en el formulario electrónico

12. Elección del fiscal

Ante esta asamblea no se han postulado personas al cargo, por tal motivo, se decide realizar una convocatoria al interior de los capítulos y una vez se tenga una lista de nominados proceder a



colombia

building global friendship

realizar una sesión extraordinaria previa convocatoria para elegir al nuevo fiscal de la organización.

13. Propositiones y varios

No se presentan proposiciones y varios

14. Aprobación del acta.

Finalizada la reunión, la asamblea, lee y manifiesta la aprobación del acta por unanimidad y así lo consignan en el formulario electrónico

Finaliza la sesión siendo las 8:40 pm.

Juan Manuel Oviedo Meza
Presidente

Benjamín Vargas García
Secretario